



RV: SOLICITUD VALIDACIÓN DE ASIGANCIÓN - RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Lun 09/12/2024 16:29

Para Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimada, Dai.

Cordial saludo,

Tal y como lo expuso la Dra. Borda, el proceso fue asignado por error debido a que pertenece al ramo de ARL.

[@María Fernanda López Donoso](#) mafe porfa saquemos el proceso de revisión teniendo en cuenta lo manifestado por la CÍA.
[@CAD GHA](#) chicos porfa me ayudan cargando el correo al CT, muchas gracias.

Quedo pendiente a cualquier solicitud e inquietud.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 3:33 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD VALIDACIÓN DE ASIGANCIÓN - RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Buen día estimado Juan Pablo,

Revisando la trazabilidad de esta asignación me percaté que es un proceso relacionado a la ARL, por lo que agradezco por favor hacer caso omiso a la asignación.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2024 2:47 p. m.

Para: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD VALIDACIÓN DE ASIGANCIÓN - RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Importancia: Alta

Estimado,
Dr. Camilo.

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios en atención al correo que antecede, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPOTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 8:12 a. m.

Para: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD VALIDACIÓN DE ASIGANCIÓN - RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Estimado, Dr. Camilo.

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios en atención al correo que antecede, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 12:06 p. m.

Para: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD VALIDACIÓN DE ASIGANCIÓN - RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Apreciado,
Dr. Camilo.

Cordial saludo,

Conforme a la llamada sostenida hace unos segundos, te comparto el correo donde nos asignan este proceso, pues como te comentaba en la llamada el proceso avocó conocimiento ante los despachos civiles, sin embargo, solicitamos acceso al expediente para revisar las piezas procesales pero dicha solicitud fue negada, toda vez que, el despacho manifiesta que la contestación por la Equidad ante la Supersalud, fue radicada por la abogada Laura Rueda Quintero, por lo que solicitamos amablemente se nos aclare si esta asignación queda aún a cargo de la firma o de la apoderada en mención.

Quedamos muy atentos a tus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained

herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Enviado: viernes, 29 de julio de 2022 10:57

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Cuellar <Maria.Cuellar@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Apreciados Doctores.

Reciban un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente manifestamos la aceptación de la asignación para defender los intereses de la compañía dentro del proceso de referencia.

En este sentido, informamos que la Superintendencia Nacional de Salud rechazó la demanda por falta de competencia y remitió la misma a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá. Sin embargo, una vez consultada la dirección seccional de administración judicial de Bogotá, se logró evidenciar que a la fecha, la demanda no se ha sometido a reparto y consigo la asignación del juzgado de conocimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, manifestamos que, desde este momento, el proceso se encuentra bajo nuestra tutela y seguimiento.

Le agradecemos nos informen si reciben cualquier actuación por las partes y/o despacho.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Daniela Quintero Laverde

Abogada Senior - Área Laboral



310 8241711 - 315 5776200



(+57) (2) 659 4075



dquintero@gha.com.co



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 19:56

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; David Gomez <David.Gomez@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Cuellar <Maria.Cuellar@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Estimado Dr

Le agradezco nos pueda confirmar disponibilidad para atender este proceso hasta su culminación en calidad de apoderado de la compañía. Proceso pendiente auto admisorio, una vez la compañía reciba notificación le informaremos, no obstante, agradecemos hacer seguimiento.

David: por favor crear SGC y marcar como pendiente de auto admisorio.

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial

((601) 5922929 Ext. 1121) Celular 318-4872906

Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

luis.suarez@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop |

Bogotá - Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: CONSULTORIO JURIDICO JURISDICCIONAL <cjuridico@supersalud.gov.co>

Enviado el: jueves, 28 de julio de 2022 11:18 a. m.

Para: oscarfigueredosarmiento@yahoo.es; coord.cartera@clinicamedicalduarte.com; subgerencia@empresassigma.com; gerencia@clinicamedicalduarte.com; recepcion.gerencia@clinicamedicalduarte.com; laura.rueda@laequidadseguros.coop; Yenny Rey <Yenny.Rey@laequidadseguros.coop>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Importancia: Alta

RADICACIÓN EN LÍNEA DEMANDA ANTE LOS JUZGADOS PROCESO J-2017-1639

Sr. Usuario

La coordinación de la secretaría de la delegada para la función jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de Salud le informa que, en cumplimiento a lo ordenado en auto de rechazo por falta de competencia de fecha **07 de Julio de 2022**, proferido por este Despacho dentro del proceso jurisdiccional (**J-2017-1639**) cuyas partes procesales son:

DEMANDANTE: CLINICA MEDICAL DUARTE ZF S.A.S

DEMANDADO: EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C

se procedió con la radicación de su demanda en las oficinas de reparto de los Juzgados **Laborales del Circuito de Bogotá**, a través del sistema de recepción de demandas en línea creado por la Rama Judicial del poder público para tal fin.

Lo anterior, en cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley 2213 de 2022 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA VIGENCIA PERMANENTE DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES,*

Para efectos del seguimiento del proceso en el juzgado correspondiente se adjunta al presente mensaje de datos recibido en este despacho, como constancia de la radicación efectuada.

IMPORTANTE

Este es un mensaje de carácter **UNICAMENTE** informativo, a fin de enterarle sobre el trámite del asunto. Por tanto, no se reciben ni responden peticiones sobre el asunto.

En lo sucesivo, toda solicitud y/o actuación deberá tramitarla ante el Juzgado asignado.

 Deja tu huella y ayúdanos a salvar el planeta. Piénsalo bien antes de imprimir este mensaje y cualquier otro documento.

CONSULTORIO JURIDICO JURISDICCIONAL

Oficina Asesora Jurídica

Cuenta de Uso Jurídica

cjuridico@supersalud.gov.co

t: (571) 744 2000 ext.

D: Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3. | Bogotá D.C., Colombia

www.supersalud.gov.co

| |

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.